

**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**  
Adjudicación: N°720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal U08C102

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA Y EVACUACIÓN EN EL A.H. SAN ANTONIO DE PADUA, DISTRITO DE LOS OLIVOS, LIMA.**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PreDES - es una Asociación Civil Peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

PREDES ejecuta con financiamiento de USAID, el Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”, en adelante “Proyecto”, el cual se viene ejecutando desde setiembre de 2020. Esta consultoría se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

#### **II. JUSTIFICACION**

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km<sup>2</sup>, que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8,5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asumen la GRD con enfoques de barrio y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros para implementar acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD. El

Proyecto se ubica en el sector de Política y Práctica de la Gestión del Riesgo (en los Lineamientos del Programa de USAID), desde donde se contribuirá a desarrollar una mayor conciencia sobre el riesgo de desastres a nivel municipal y comunitario, desarrollar capacidades en funcionarios y líderes locales y fortalecer la institución de la MMLN y municipal, con mejores instrumentos de gestión, así como la implementación de medidas de reducción del riesgo en los barrios, mediante la gestión organizada y articulada con la municipalidades distritales y con la MMLN, a través del Eje Estratégico de Gestión del Riesgos y Desarrollo Sostenible. La intervención utilizará los conocimientos y experiencias desarrolladas en proyectos anteriores de USAID.

Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar, como parte de la Actividad 3.2: **“Formular el perfil de proyecto de inversión pública: mejoramiento del servicio de movilidad urbana y evacuación en el A.H. San Antonio de Padua, distrito de Los Olivos, Lima”**.

### III. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO:

Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, Proyecto Lima Norte.

### IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

#### **Objetivo Principal**

Formular el perfil de proyecto de inversión pública: mejoramiento del servicio de movilidad urbana y evacuación en el asentamiento humano San Antonio de Padua, distrito de Los Olivos, Lima”.

#### **Objetivos específicos**

- Delimitar el área territorial del Perfil de Proyecto de Inversión Pública (PIP), así como las brechas a solucionar con el proyecto.
- Concordar el PIP con los criterios de priorización del Programa de Multianual de Inversiones del distrito de Los Olivos. Período 2024 – 2026
- Coordinar con los beneficiarios y los funcionarios municipales la elaboración del perfil
- Elaborar el perfil de inversión pública con un proyecto como alternativa técnica.
- Coordinar la aprobación del perfil con las entidades de la Municipalidad distrital.

### V. UBICACIÓN

El área del proyecto se ubica en el Pasaje “A” del A.H. San Antonio de Padua, sin tomar en cuenta el tramo de la escalera que colinda con las áreas reservadas (lote 5 de la manzana C y lote 18 de la manzana A (ver anexo 1)

### VI. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

El Consultor formulará el Perfil de Inversión Pública (PIP), validando con la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital que el PIP responda a los criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad.

El perfil generará la siguiente información:

- Documento del perfil de inversión, incluyendo el resumen ejecutivo, identificación, formulación y evaluación.
- Formato 5A para el ingreso de la idea de proyecto

- Plano de ubicación, perimétrico y topográfico del terreno en formato CAD, JPG, PDF.
- Estudio de suelos
- Diseño de la vía vehicular, de la escalera peatonal que da acceso a los lotes reconocidos en el plano de la asociación, y los pasajes dentro del límite de dicha asociación, a nivel de arquitectura, especialidades, mobiliario, siguiendo las normas de diseño vigentes, garantizando la accesibilidad y seguridad de la población beneficiaria.
- Presupuesto a nivel de perfil.

El consultor verificará y generará su propia información en campo, reuniones y/o talleres para lo cual contará con el apoyo de personal del proyecto y/o funcionarios de la municipalidad.

## **VII. SERVICIOS POR DESARROLLAR**

- a. Reconocimiento del ámbito de la intervención, para el cálculo de tiempos, logística y otros necesarios para el desarrollo del estudio.
- b. Elaboración del perfil de inversión pública y el formato 5A de acuerdo con las directivas e instrumentos metodológicos vigentes nacionales y sectoriales vigentes que regulan el sistema de inversión pública “Invierte.pe”.
- c. Socialización y validación del planteamiento técnico del perfil de inversión pública con la población, personal de PREDES y funcionarios de la municipalidad distrital.
- d. Levantamiento de observaciones y asistencia a reuniones con especialistas de PREDES y la Municipalidad.

## **VIII. ENTREGABLES**

**Entregable N° 01:** Plan de trabajo. (hasta 5 días calendario)

El Consultor (a) presentará el plan de trabajo y la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría en un plazo máximo de cinco (5) días después de la firma de contrato, a personal de PREDES. Dicho plan incluye un cronograma de actividades a seguir, para la generación y recopilación de información y el trabajo en gabinete indicando los hitos de entrega de productos, las etapas de revisión y evaluación y consolidación del producto final.

**Entregable N° 02:** Documento parcial del Perfil de Proyecto de Inversión Pública (hasta 30 días calendario). Contendrá:

- Módulo de Identificación, que comprende el diagnóstico, la definición del problema sus causas y efectos, el objetivo del proyecto, así como el planteamiento de alternativas de solución.
- Módulo de Formulación, que comprende: i) El horizonte de evaluación del Perfil de Inversión Pública, ii) El estudio de demanda del (los) servicio(s) que brinda la Unidad Productora, iii) Plantear las alternativas técnicas en base al análisis técnico de tamaño, localización y tecnología, considerando la gestión del riesgo de desastres y la mitigación de los probables impactos ambientales negativos de las intervenciones propuestas, iv) Plantear la gestión del proyecto en las fases de Ejecución y Funcionamiento, v) Establecer las metas físicas para cada alternativa técnica, vi) Estimar los costos totales e incrementales de cada una de las alternativas técnicas.
- Módulo de Evaluación, que principalmente comprende la evaluación social (beneficios sociales, costos sociales), análisis de sostenibilidad, selección de la

alternativa, criterios de decisión mediante la Metodología costo-beneficio, el análisis de incertidumbre, el financiamiento de la inversión para el proyecto y la matriz de marco lógico

**Entregable N° 03:** Documento final del Perfil de Proyecto de Inversión Pública y formato 5A para su aprobación por la Municipalidad distrital (hasta 45 días calendario después de haber firmado el contrato). Incluye anexos con planos arquitectónico, de especialidades, presupuesto y cotizaciones de equipamiento actualizado.

El documento se presentará de acuerdo con las coordinaciones con el personal de PREDES. Los Informes serán desarrollados en los paquetes de programas: MS Word para textos, MS Excel para hojas de cálculo, CAD para los planos, pdf para documentos finales. Se deberá entregar los archivos finales correspondientes al estudio en forma ordenada.

#### **IX. PERFIL DEL CONSULTOR**

- Profesional habilitado en Economía, Ingeniería Civil, Económica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola o carreras afines.
- Experiencia específica de cinco (5) años en formulación y/o evaluación de Proyectos de Inversión Pública. La experiencia deberá ser acreditada con la documentación correspondiente (Certificados, Contratos, etc.) y referencias de trabajos similares con el servicio a contratar (nombre de institución, referencia de personas y números de teléfono a contactar).
- Deseable conocimiento o experiencia en gestión del riesgo desastres y/o cambio climático.
- Manejo y aplicación de software del entorno Windows y software especializado para realizar planos (AutoCAD como mínimo), metrados y presupuestos.
- Conocimiento de técnicas participativas, metodologías de trabajo de equipo y coordinación.
- Alta capacidad analítica, habilidades de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y de comunicación en diferentes contextos.
- Buen trato, proactividad y habilidad para la comunicación.
- Excelente redacción y sintaxis en castellano.

#### **X. PLAZO DE LA CONSULTORIA:**

Hasta los 45 días calendario

#### **XI. FORMA DE PAGO**

El pago por el servicio de Consultoría a todo costo incluido impuestos de Ley se realizará contra entrega de productos y después de la aprobación por parte del supervisor. El pago se realizará en tres armadas según el siguiente detalle:

<b>Entregables</b>	<b>Porcentaje del pago</b>	<b>Plazos de entrega</b>
Entregable 01: Plan de Trabajo	20%	A los 5 días de firmado el contrato
Entregable 02: Documento parcial del perfil de inversión pública	50%	A los 30 días de firmado el contrato
Entregable 03: Documento final del perfil de inversión pública. Presentación a responsable PREDES y	30%	A los 45 días de firmado el contrato

funcionarios de la Municipalidad Distrital. Levantamiento de las observaciones.		
--	--	--

**XII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

El servicio será desarrollado en la ciudad de Lima.

**XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión de la ejecución y conformidad del servicio será realizada por el coordinador de PREDES o por quien él designe.

**XIV. PENALIDADES**

Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de contrato, la entidad contratante aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso en la recepción de cada entregable, equivalente al 1% del pago respectivo, hasta un máximo del 10% del pago asignado al entregable. De no mediar una prórroga consentida por la supervisión, la falta de recepción del entregable luego de 10 días de vencida la fecha de entrega significará la rescisión del contrato respectivo.

**XV. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona natural o jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco de la consultoría. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual del proyecto Lima Norte y de la Municipalidad distrital. Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

**XVI. FORMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL**

Los entregables del proyecto deben ser entregados en formato digital en Word, AutoCAD, JPG y PDF, incluir en Anexo, la información recolectada y procesada.

**XVII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PLAZO PARA POSTULAR A LA CONSULTORÍA.**

Los postores a la consultoría deben presentar experiencia en la formulación de proyectos de inversión pública (no mayor de 5 páginas, con links a documentos relevantes), junto con su propuesta técnica, que incluya un índice referencial del documento final, metodología y cronograma para los entregables a elaborar, y su propuesta económica a todo costo, con desagregado de los principales rubros.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>Publicación de TdR por página web</b>	Del 08 al 18 de marzo del 2024
<b>Presentación de documentos del postor</b>	Hasta el lunes 18 de marzo del 2024 a mediodía (12:00 horas).
<b>Evaluación de documentos de postores</b>	18 de marzo del 2024
<b>Entrevistas a los postores seleccionados, que han cumplido con los términos requeridos</b>	Desde el 19 de marzo del 2024
<b>Firma de contrato e inicio de la consultoría</b>	22 de marzo del 2024

Las consultas y propuestas serán enviadas a los siguientes correos:

[lima.norte@predes.org.pe](mailto:lima.norte@predes.org.pe)

[felipe@predes.org.pe](mailto:felipe@predes.org.pe)

Lima, 08 de marzo de 2024.

